

**12332** *ORDEN de 10 de junio de 1980 por la que se nombran Letrados del Consejo de Estado a quienes han superado las pruebas selectivas para ingresar en dicho Cuerpo.*

Excmo. Sr.: El Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición para la provisión de las plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, en virtud de la Orden de convocatoria de fecha 5 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio del mismo año, ha acordado realizar la propuesta de provisión de plazas prevista en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, transcrito en la convocatoria de la oposición, a favor de los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
1. Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde ... ..	23- 5-1952
2. José Antonio García-Trevijano y Garnica ... ..	25-12-1956

En razón de ello, con el dictamen favorable de la Comisión Permanente de dicho Alto Cuerpo, en su sesión del día 14 de mayo de 1980, a tenor de lo que dispone el citado artículo 54 del propio Reglamento, esta Presidencia del Gobierno efectúa los siguientes nombramientos por el mismo orden en que se hace.

1.º Nombrar Letrado del Consejo de Estado a don Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde —A06PG56—, con la remuneración que resulte de la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias.

2.º Nombrar Letrado del Consejo de Estado a don José Antonio García-Trevijano y Garnica —A06PG57—, con la remuneración que resulte de la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 10 de junio de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12333** *RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Angel de la Fuente Junco, Registrador de la Propiedad de Leganés I, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Angel de la Fuente Junco, Registrador de la Propiedad de Leganés I, que tiene categoría personal de 1.º clase y el número 9 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**12334** *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra Jefe del Centro de Informática Contable de la Dirección General del Tesoro a don Jaime Pou Diaz.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Ad-

ministración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado, conjuntamente, he tenido a bien nombrar Jefe del Centro de Informática Contable de la Dirección General del Tesoro, con categoría de Subdirector general, a don Jaime Pou Diaz, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, número de Registro de Personal A04HA241.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro e Interventor general de la Administración del Estado.

**12335** *ORDEN de 9 de junio de 1980 por la que se nombra Subdirector general del Impuesto sobre Sociedades en la Dirección General de Tributos a don Francisco Javier Eiroa Villarovo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, uno, del Real Decreto 968/1980, de 19 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general del Impuesto sobre Sociedades, en la Dirección General de Tributos, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Francisco Javier Eiroa Villarovo, con número de Registro de Personal —A27HA562—, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, debiendo cesar en su anterior servicio de Inspector nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12336** *ORDEN de 9 de junio de 1980 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de fecha 27 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre); vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, el informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre la aptitud del período de prácticas establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria y las solicitudes de destino presentadas por los interesados,

Este Ministerio acuerda:

1.º Cesar al quinto día hábil a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, nombrados por Orden de este Ministerio de fecha 10 de mayo de 1980.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica.

3.º Según lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden de convocatoria, los funcionarios serán destinados inexcusablemente a puestos de trabajo asignados a la especialidad de Contabilidad por el Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre.

4.º El plazo de incorporación a su destino de los indicados funcionarios será de un mes a partir del día siguiente a aquel en que hayan cesado como funcionarios en prácticas.

5.º De las diligencias de cese y toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Interventor general de la Administración del Estado e Inspector general.